



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NUEVE.

co Personero se iniunio haberse actualado en tiempo q.
lo fue tal D.ⁿ Josef Mañ Salazar; y como verdaderamente
a este principio y su Certeza habia de Venultar el fun-
damento primero y sustancial que debia governan a
esta Ciudad en su informe (examen que brevem.^{te} pon
el año en que fue tal Personero D.ⁿ Josef Salazar pro-
dia tomarse el Conocim.^{to} mas Meno) fue el que expre-
ne a dictamen y de nuevo lo Vratifica se que para
esta instruccion no es nada necesario el que se nom-
braren comisarios, pues con mas brevedad y tiempo
quedaba evacuada la diligencia con que mandandose
por la R.^a Junicia abrir el Archivo y con Veytes
al Veytes año Vconer sus acuerdos saliendo a la
duda que se habia propuesto, y ni aun para otro
particular es indispensable la nominacion de Comi-
sarios habiendo cada uno de los Individuos que com-
ponen este Ayuntamiento propuesto su dicta-
men unos necesitaban pedir algunos documen-
tos que a otros no les acomodan, otros uno
distintos y seria may sencillo que ante de proceder
al informe cada uno deponi procurase lo

